



VII LIGA PROVINCIAL DE VETERANOS

1-INTRODUCCIÓN

- FAB Huelva convoca, como competición NO OFICIAL, la séptima edición de la LIGA PROVINCIAL DE VETERANOS, que se regirá por las siguientes normas:

2-EQUIPOS PARTICIPANTES

- Participarán aquellos equipos que, aceptando las presentes normas y cumpliendo todos los requisitos, se inscriban dentro del plazo establecido.

3-FORMA DE JUEGO

- El sistema de competición será de liga todos contra todos a una sola vuelta, con una jornada final de cruces por concentración. Se harán uno o dos grupos en función del número de inscripciones, con liga a una vuelta y cruces con semifinales y final para todos los puestos que fuera posible.
- Los partidos se jugarán según reglas FIBA.

3-LICENCIAS

- Todos los participantes deberán contar con su correspondiente licencia deportiva, cuya solicitud deberá venir firmada por el jugador y por el médico, pudiendo también presentar certificado médico adjunto.
- El importe de las licencias será de 55,00 € por jugador y 36,50 € por entrenador, aunque si el entrenador fuera también jugador sólo se abonaría el importe como jugador.
- En el importe de la licencia va incluido el SEGURO DEPORTIVO reglamentario. Contratado con ASISA. Idéntico al de las competiciones provinciales. Cubre entrenamientos, partidos y desplazamientos. Se atiende exclusivamente en la Clínica LOS NARANJOS de Huelva y en URGENCIAS SAN ROQUE de Lepe. Sólo se requiere presentar, parte de lesiones (a descargar en la web) y un talón de asistencia (a recoger en la federación o a enviar por email) hasta 48 horas después de ser atendido de urgencia, o en el momento de ser atendido en consulta o acudir a rehabilitación.

4-INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

- **El plazo de inscripción se cerrará el día 15 de diciembre de 2019**
- Cada equipo deberá rellenar el boletín de inscripción que se encuentra en la web o directamente en este [ENLACE](#) antes de la fecha indicada. Posteriormente, e inexcusablemente con anterioridad al comienzo de la competición deberá abonar las cantidades que en concepto de inscripción, licencias y arbitrajes correspondan, no pudiendo participar hasta el abono de dichas cantidades.
- La cuota de inscripción para esta edición será gratuita.
- El importe de los arbitrajes será de 50,00 € por partido más gastos de desplazamiento y dietas (si las hubiera). Una vez conocido el calendario de la competición se emitirán las correspondientes facturas.
- Dicho importe, junto con los del total de las licencias, deberá ingresarse en la cuenta de la FAB en Cajasur:
ES35 0237 0210 3091 6996 3175
- Al equipo que se retire de la competición una vez inscrito, antes y/o durante su desarrollo (cualquier fase) no se le reembolsará ningún de los ingresos realizados, procediéndose a la anulación de todos los encuentros de la competición o fase en que hubiese participado el equipo retirado.
- La documentación a presentar, además de rellenar la hoja de inscripción, será la siguiente:
 - Listado de componentes, con DNI, nombre, apellidos y fecha de nacimiento.
 - Copia del DNI o pasaporte de todos los componentes que no hubieran participado en alguna de las dos últimas temporadas.
 - Hoja de fotos con las fotos pegadas de aquellos que no hubieran participado en alguna de las dos últimas temporadas (NO SE ADMITEN FOTON SACADAS DEL DNI)



- Resguardo firmado por los jugadores. Dichos resguardos se enviarán a los equipos para su firma una vez inscritos los mismos.
- **Certificado médico que acredite que los componentes pueden practicar esta actividad.**

5-PARTIDOS

- Las licencias y el acta serán digitales, no pudiendo participar ningún jugador que no aparezca en la relación de jugadores autorizados que aparecerá en el acta digital. No será necesario otro tipo de identificación, salvo que la identidad de algún jugador ofrezca dudas al árbitro, en cuyo caso deberá presentar original del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. El desarrollo del acta del partido (resultado, faltas, tiempo de juego, etc.) podrá seguirse 'en vivo' a través de la app 'Afición FAB' disponible para iOS y Android.
- Los jugadores que se inscriban para esta competición no podrán tener licencia de jugador en ninguna categoría FEB o FAB para la presente temporada.
- Para participar en esta competición, cada equipo inscrito deberá presentar antes del inicio de la misma la documentación requerida, con los datos de los jugadores del equipo. Se permite hasta un máximo de 16 jugadores por equipo, pudiéndose dar 5 altas y 5 bajas una vez alcanzado este cupo.
- Esta liga está dirigida mayoritariamente a jugadores mayores de 34 años, es decir, jugadores nacidos en 1985 y años anteriores, aunque de manera opcional podrá haber en cada equipo un máximo de 2 jugadores nacidos entre 1986 y 1989 (entre 31 y 34 años)

6-ENTRENADORES

- Cada equipo deberá contar obligatoriamente con un entrenador, que no precisará ser titulado, pudiendo ser uno de los jugadores del equipo.

7-DELEGADOS DE CAMPO

- Será obligatoria la presencia de un Delegado de Campo, que podrá ser cualquier persona mayor de edad, que deberá permanecer junto a la mesa de anotadores durante todo el encuentro a disposición del equipo arbitral. La responsabilidad de presentar dicho delegado de campo será del equipo local.

8-ARBITRAJES

- Los árbitros de los encuentros pertenecerán al Comité de Árbitros de FAB Huelva, y el equipo arbitral se compondrá de dos árbitros y un oficial de mesa por encuentro.

9-EQUIPACIONES

- Cada equipo deberá contar INELUDIBLEMENTE con una equipación oficial de juego con numeración.

10-TERRENOS DE JUEGO, FECHAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS

- El equipo que figure como local en el calendario será el responsable de organizar el encuentro, debiendo disponer de cancha para el mismo. La cancha, día y hora habitual de juego la establecerá cada equipo en su hoja de inscripción. Inicialmente el calendario se hará con dos jornadas de juego seguida de una de descanso, mientras el calendario lo permita. El único día en el que no se podrán fijar partidos es el sábado mañana.
- Los equipos, previo acuerdo entre ellos, podrán modificar las fechas y horas de cada partido, notificando por email a fabhuelva@fabhuelva.org la nueva fecha y hora del partido. NO SE ADMITIRÁN PETICIONES DE SUSPENSIÓN DE PARTIDOS, SÓLO DE APLAZAMIENTOS (O ADELANTO), es decir, solo se admitirán aquellas que vengan con nueva fecha y hora.
- Las solicitudes de cambio deberán realizarse con la mayor antelación posible, pero siempre con anterioridad al miércoles anterior al partido a cambiar, que es cuando se designa a los árbitros.
- También será posible cambiar la pista de juego, del mismo modo, que en los casos anteriores. Incluso podrá jugarse en la pista del equipo visitante, si así lo acuerdan los equipos implicados.



11-DISPOSICIONES GENERALES

- FAB Huelva queda facultada para interpretar y coordinar tanto las normas generales como las específicas de las competiciones, en interés del Baloncesto y una vez oídas las partes interesadas.
- En cuanto a lo no previsto en las presente Normas de Competición, se regirá por lo establecido por la FAB en sus Normas de Competición y en su defecto a lo que marque el Reglamento General y de Competiciones de la misma.

Huelva, 25 de noviembre de 2019

José Luis Pena de la Rosa
Delegado provincial FAB Huelva

